

## NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 90/2023 PARA “SUMINISTRO DE CARBÓN ACTIVO EN POLVO Y ÁCIDO CLORHÍDRICO 33% PWG (GRADO AGUA POTABLE) EN ETAP”

De conformidad con la carta de invitación remitida a los licitadores en fecha 10 de agosto de 2023 se procedió a invitar a las empresas licitadoras a los lotes indicados en la misma. Sin embargo, toda vez que las referidas empresas no han identificado claramente en la documentación contenida en el sobre nº 1 a qué lote del procedimiento de licitación han presentado oferta es preciso solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** son los siguientes:

Las empresas licitadoras **KEMIRA IBÉRICA S.A.; BONDALTI CANTABRIA, S.A.; BRENNTAG QUIMICA, S.A.U.; CPL GALAQUIM S.L. Y RNM PRODUCTOS QUÍMICOS, LDA. ESTABLECIMIENTO PERMANENTE** deberán aclarar a qué lote han presentado oferta identificando uno a uno aquellos documentos que acrediten los Requisitos y criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional establecidos en el apartado 5 del Anexo I del PCAP para cada uno de los lotes toda vez que no es posible identificar qué documento acredita cada uno de los requisitos solicitados.

**Aclaración:** Las empresas licitadoras deberán indicar claramente los lotes a los que han presentado oferta, asimismo, deberán aportar una relación en la que se identifiquen los documentos aportados en el sobre nº 1 indicando individualmente cuales de ellos acreditan los requisitos y criterios de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional de cada uno de los lotes.

En este sentido, las empresas licitadoras deberán presentar declaración responsable indicando a qué lote o lotes han presentado oferta, e incluyendo listado de documentación presentada en el sobre nº 1 de su oferta (reproduciendo el título de cada uno de los documentos de solvencia enviados) e indicando para cada uno de los mismos el lote al que se refiere.

Las aclaraciones han de presentarse exclusivamente a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente documento.**

El Secretario de la Mesa Permanente de Contratación